



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 13 de ~~septiembre~~ ^{septiembre} de 1993.-

Teniendo en cuenta lo solicitado y las razones invocadas,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar los alcances de la resolución N° 1043/93 referente a las horas extras que realizará el agente Jorge Tarizzo de la mencionada Subsecretaría, hasta el 31 de diciembre del presente año a razón de 3 horas extras diarias en días hábiles.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la partida pertinente para el presente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

ANEXO N° 1
PRESIDENTE de la
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA de la NACIÓN